MEMORIA JUSTIFICATIVA DE COSTES DEL CONTRATO PREMIOS ANDALUCÍA DE AGRICULTURA XVIII EDICIÓN (EXPEDIENTE CONTR 2024 603834).-

Para el cálculo de las partidas de este presupuesto se han considerado los precios de otros contratos de similar objeto y prestaciones publicados en la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía y del Estado[1], debidamente actualizados, así como, cuando lo anterior no ha sido posible o conveniente, en los precios de mercado después de la consulta y análisis de una muestra aleatoria de empresas de los distintos sectores de actividad, de diversas plataformas *on line* de anuncios de servicios profesionales[2], de consorcios públicos de organización de congresos y exposiciones[3] o de asociaciones o colectivos profesionales[4]. En todos estos casos se ha comprobado que los distintos precios, en lo referente a los costes de personal, respetan las previsiones salariales de los distintos convenios colectivos aplicables vigentes[5] según categoría profesional.

Los costes obtenidos de las anteriores muestras han sido actualizados, cuando ha sido necesario, a fecha de hoy según las variaciones del IPC tras consulta en la sede oficial del Instituto Nacional de Estadística.

En la confección de este presupuesto se han aplicado los principios generales de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y de no discriminación por lo que no se ha contemplado, por tanto, su disgregación por género.

Los precios reflejados no incluyen el IVA.

1. COSTES PARCIALES.-

1.1.- Programación y organización:

CONCEPTO	*UNIDADES*	*PRECIO UNIDAD*	*TOTAL*
PROGRAMA DE MANO	200	1,50 €	300,00 €
INVITACIONES	200	0,95 €	190,00 €
		TOTAL	**490,00 €**

1.2.- Alojamiento y desplazamientos:

1 https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf ; https://contrataciondelestado.es.

2 https://www.cronoshare.com; https://www.zaask.es; https://tusalario.es; https://es.jooble.org.

3 Ifema (https://ifema.es), Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla (https://fibes.es), Auditorio de Zaragoza (https://zaragoza.es/sede/portal/cultura/precios-privados/2022/auditorio).

4 Federación de la industria audiovisual y eventos (https://fiave.es); Federación española de intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes (https://www.filse.org);

5 XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (resolución de la Dirección General de Trabajo de 27/06/2019, BOE del 4/07/2019); Convenio colectivo para la industria fotográfica 2022-2025 (resolución de la D.G. de Trabajo de 23/07/2022, BOE del 5/08/2022); III Convenio colectivo de la industria de la producción audiovisual (técnicos) (resolución de la D.G. de Trabajo de 22/03/2024, BOE del 6/04/2024); Convenio colectivo de restauración colectiva (resolución de la DG del Trabajo de 10/11/2022, BOE del 14/12/2022) y Convenio colectivo del sector de la hostelería de la provincia de Córdoba 2021-2023 de 28/07/2021 (BOP de Córdoba nº 181, de 22/09/2021) y acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio de 18/01/2024 sobre actualización de las tablas salariales para 2024 (BOP de Córdoba nº 20, de 29/01/2024); II Convenio colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones (resolución de la Dirección General de Trabajo de 19/03/2024, BOE del 30/03/2024).

CONCEPTO	*UNIDADES*	*PRECIO UNIDAD*	*TOTAL*
ALOJAMIENTO	38	90,00 €	3.420,00 €
TRANSPORTE	38	71,90 € (35,95 x 2)	2.732,20 €
DESPLAZAMIENTOS	38	18,56 €	705,28 €
		TOTAL	**6.857,48 €**

Alojamiento: 1 noche en hotel de 4* con desayuno incluido.

Cálculo del coste de transporte según media ponderada del precio de los viajes, en categoría primera o similar, en trenes con trayectos, de ida y vuelta, desde las capitales de Andalucía a Córdoba.

Para los desplazamientos se han tomado como referencia las tarifas para taxis aprobadas por el Ayuntamiento de Córdoba para 2024 (bajada de bandera: 1,75 €; 0,9 €/km. y servicio al aeropuerto: 19,92 €.).

1.3.- **Material promocional y publicitario**:

CONCEPTO	*UNIDADES*	*PRECIO UNIDAD*	*TOTAL*
TOTEM PUBLICITARIO	2	130,61 €	261,22 €
FOREX ATRIL	1	65,31 €	65,31 €
FOREX MESA	1	120,89 €	120,89 €
PHOTOCALL	1	380,90 €	380,90 €
MOSTRADOR ENTRADA	1	222,85 €	222,85 €
VÍDEOS DE PREMIADOS	10	526,95 €	5.269,50 €
TROFEOS	10	200 €	2.000,00 €
		TOTAL	**8.320,67 €**

1.4.- **Servicios y material audiovisuales**:

En estos servicios no se incluyen los costes de personal (honorarios de los distintos profesionales) solo los del producto final.

En los conceptos de “Equipo sonido” y “Equipo iluminación” se hace referencia al equipamiento técnico complementario del propio que dispusiera el auditorio o lugar de celebración de la gala para garantizar en todo caso la ejecución del acto con un nivel óptimo de calidad profesional y con las especificaciones técnicas, que a modo de ejemplo y ser exhaustivas, se recogen en el pliego de prescripciones técnicas.

CONCEPTO	*UNIDADES*	*PRECIO UNIDAD*	*TOTAL*
FLUJOS STREAMING	2	85,87 €	171,74 €
CODIFICADORES	2	250,28 €	500,56 €
CÁMARAS	2	365,11 €	730,22 €
SERVICIO FACILIDADES	1	96,90 €	96,90 €
GRABACIÓN DEL EVENTO	1	585,50 €	585,50 €
VIDEO FINAL	1	468,40 €	468,40 €
REPORTAJE FOTOGRÁFICO	1	585,50 €	585,50 €
SERVICIO WIFI	1	1.615,03 €	1.615,03 €
MICRÓFONO INALAMBRICO	3	33,02 €	99,06 €
MICRÓFONO DIADEMA	3	39,22 €	117,66 €
MICRÓFONO ATRIL	1	29,46 €	29,46 €
PANTALLA VIDEOWALL	1	2.474,65 €	2.474,65 €
PANTALLA CROMA	1	219,61 €	219,61 €

VIDEO PROYECTOR	1	230,14 €	230,14 €
PC PORTÁTIL	1	136,86 €	136,86 €
EQUIPO SONIDO	1	217,52 €	217,52 €
EQUIPO ILUMINACIÓN	1	75,05 €	75,05 €
		TOTAL	**8.353,86 €**

1.5.- **Servicios y material del evento**:

CONCEPTO	*UNIDADES*	*PRECIO UNIDAD*	*TOTAL*
ALQUILER LOCAL	1	2.000,00 €	2.000,00 €
ATRIL	1	130,86	130,86 €
ELEMENTOS DECORATIVOS	2	73,89 €	147,78 €
SEÑALIZACIÓN ESPACIOS	1	125,00 €	125,00 €
SECRETARIA TÉCNICA[6]	1	90,00 €	90,00 €
		TOTAL	**2.493,64 €**

1.6.- **Servicio de catering:**

No se incluyen costes de personal, se incluyen −de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas− costes de menaje, mantelería, montaje de mesas, etc.

CONCEPTO	*UNIDADES*	*PRECIO UNIDAD*	*TOTAL*
CATERING	200	35,00 €	7.000,00 €
		TOTAL	**7.000,00 €**

1.7.- **Medios humanos:**

CONCEPTO	*CATEGORÍA PROFESIONAL*[7]	*UNIDADES*[8]	*PRECIO UNIDAD*[9]	*TOTAL*
AUXILIARES CONGRESOS	Grupo 5	24	27,25 €	654,00 €
TECNICO SONIDO	Grupo 4	5	34,98 €	174,90 €
TECNICO ILUMINACION	Grupo 4	5	34,98 €	174,90 €
REALIZADOR/A EDITOR/A	Grupo 2	5	61,25 €	306,25 €
OPERADOR/A VÍDEO	Grupo 3	5	35,00 €	175,00 €
PERSONAL MONTAJE	Grupo 5	16	14,50 €	232,00 €
PERSONAL MONTAJE H. NOCT.	Grupo 5	16	15,95 €	255,20 €
INTÉRPRETE LENGUA SIGNOS[10]	intérprete	2	270,00 €	540,00 €

6 Se incluyen exclusivamente los costes de material de oficina y similares necesarios para la prestación satisfactoria de este servicio, por tanto, se han excluido los gastos de personal, los cuales figuran en el concepto respectivo del apartado 2.7. "Medios humanos".

7 Categoría profesional o nivel salarial según Convenio Colectivo respectivo.

8 Número total de horas empleadas (número de efectivos *x* horas de cada efectivo): 4 auxiliares congresos, 1 técnico sonido, 1 técnico iluminación, 1 realizador, 1 fotógrafo, 1 operador de vídeo, 4 personal montaje/desmontaje; 5 camareros.

9 Precio por hora o tarifas/honorarios por evento completo (en caso de presentador y artistas)

10 ½ jornada (3 h.30 minutos) según el XV convenio colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

COORDINADOR/A (SEC. TEC.)	Grupo 2	5	78,33 €	391,65 €
PRESENTADOR	----	1	1.200,00 €	1.200,00 €
ARTISTA 1	-----	1	1.200,00 €	1.500,00 €
ARTISTA 2	-----	1	1.200,00 €	1.500,00 €
CAMARERO/A	Grupo III, n.s. 5	10	18,00 €	180,00 €
RESPONSABLE CAMAREROS	Grupo III, n.s. 4	3	27,00 €	81,00 €
			TOTAL	**6.764,90** €

2. **COSTES TOTALES DE LOS SERVICIOS**.-

Coste total sin IVA (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5 + 1.6 + 1.7) = **40.280,55** €

3. **OTROS COSTES**.-

Conforme a lo indicado en el artículo 101.2 de la LCSP se consideran como otros costes estimados los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Para su cálculo se han tenido en cuenta los precios habituales de mercado, actualizados (artículos 100. 2 y 101.7 de la LCSP).

Tras un análisis de los costes de otros contratos similares (consultados en las páginas de contratación pública indicadas en este documento) se han estimado como adecuados al objeto contractual y según las circunstancias de mercado los siguientes porcentajes del coste de las prestaciones (apartado 2, coste total sin IVA):

3.1. GASTOS GENERALES: 17% = **6.847,69** €

3.2. BENEFICIO INDUSTRIAL: 6% = **2.416,83** €

4. **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO**.-

PRECIO SIN IVA: 49.545,07 €.

IVA: 10.404,46 €.

PRECIO CON IVA: 59.949,53 €.

COSTES DIRECTOS	**40.280,55** €
1.1. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	490,00 €
1.2. ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTOS	6.857,48 €
1.3. MATERIAL PROMOCIONAL Y PUBLICITARIO	8.320,67 €
1.4. SERVICIOS Y MATERIAL AUDIOVISUALES	8.353,86 €
1.5. SERVICIOS Y MATERIAL DEL EVENTO	2.493,64 €
1.6. SERVICIO DE CATERING	7.000,00 €
1.7. MEDIOS HUMANOS	6.764,90 €
COSTES INDIRECTOS	**9.264,52** €
3.1. GASTOS GENERALES	6.847,69 €
3.2. BENEFICIO INDUSTRIAL	2.416,83 €
IMPORTE BASE IMPONIBLE	**49.545,07** €
IVA (21%)	**10.404,46** €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	**59.949,53 €**

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

